

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 20 de febrero de 2013, n. 36

CONTABILIDAD NACIONAL

AVISO

En cumplimiento de sus deberes y funciones como Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad, atribuidos por disposición expresa de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, la Contabilidad Nacional informa a todas las entidades y órganos comprendidos en el artículo 1 de la precitada Ley, que se han emitido las Directrices N° CN-001-2013, de fecha 15 de enero del 2013, denominada “Contrataciones de modalidad llave en mano” y N° CN-002-2013, de fecha 16 de enero del 2013, denominada “Generación de la previsión de incobrabilidad sobre cuentas a cobrar”. El documento se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/Contabilidad+Nacional/AMBITO+JURIDICO+-+C.N.htm>

—MSc. Irene Espinoza Alvarado, Contadora Nacional.—1 vez.—O. C. N° 18130.—
Solicitud N° 109-110-00113CNA.—(IN2013007236).